MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-8-20124-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **Mayor. CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 0579 del 28 de Febrero de 2024** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.**, identificado bajo el **NIT. 901.214.181-2,** representado legalmente por la señora **LORENA PATRICIA ARIAS PATIÑO**, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. **29.307.037,** Expedida en **Bugalagrande**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-8-20124-24,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS U ÓRTESIS PARA REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA", Por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Para la vigencia 2024.

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-8-20124-24,** es de **Cinco (05) Meses y Veintidos (22) Dias,** se inicia el **09/07/2024** y termina el **31/12/2024.**

C. Que mediante oficios No **GS-2024-178332-DEVAL**, de fecha,07/10/2024, firmado por el supervisor del contrato la Patrullera. **STEFANY RENTERIA REYES,** Jefe Logístico y Financiero de la UPRES VALLE, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-8-20124-24,** en sentido de adicionar el valor del contrato en, **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos** para la vigencia 2025 autorizado mediante No **CDP VF 544 de fecha 15/10/2024**, con comunicación oficial **GS-2024-050341-DISAN CON No SIF 17624** de fecha 12/07/2024, quedando como nuevo valor total del contrato, **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y prorrogar el plazo del contrato por TRES (03) MESES, quedando como nueva fecha de término de contrato el dia 31/03/2025.**

D. Que el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión Jurídica, Técnica, Económica y contractual de los líderes de procesos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº. 4, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que el Responsable de Planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Planes de Compras para la adición **N° 552** vigencia 2025 de fecha **02/10/2024**.

F. Que la Responsable de Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4** expide los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la adición para la vigencia 2025 **CDP VF 544**, según comunicado oficial **GS-2024-050341-DISAN** y MINISTERIO DE HACIENDA N°2-2024-037162 del 09/07/2024 y con autorización **17624** del 12/07/2024.

G. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación No. **001** al contrato nro. **66-8-20124-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. **66-8-20124-24,** adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato, queda en, **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2024 serían **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y vigencia 2025 **TREINTA MILLONES DE PESOS**

($30.000.000 MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificarla clausula PLAZO DEL CONTRATO N° **66-8-20124-24** en sentido de prorrogar el plazo en **TRES (03) MESES, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en OCHO (08) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, y la nueva fecha de terminación del contrato seria el dia 31/03/2025. CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación No. **001** al Contrato No. **66-8-20124-24,** debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente modificación No. **001** al contrato **66-8-20124-24,** se encuentra amparada con el Plan de Compras N° **552** de fecha **02/10/2024,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP VF 544 de fecha 15/10/2024 con comunicado oficial GS-2024-050341-DISAN y MINISTERIO DE HACIENDA N°2-2024-037162 del 09/07/2024 y con autorización 17624 del 12/07/2024, CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. **001** al Contrato No **66-8-20124-24,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-8-20124-24,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 12 DIC 2024

CONTRATANTE

Mayor. CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
CC. 7.318 436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

LORENA PATRICIA ARIAS PATIÑO
Cedula de Ciudadanía No. **29.307.037, Expedida en Bugalagrande**
ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	CPS. ELIZABETH ROJAS SOLARTE	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOG ESP SULY AIDÉ CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158313	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	27	06	2024	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.		NIT: 901.214.181-2
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 5 B1 - 05	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	5566066

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8981272
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 66-8-20124-24, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS UROTESIS PARA REHABILITACION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N4 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON LA SUFICIENCIA MINIMA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12 DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2024	30/01/2026	$18,000,000.00	$18,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2024	30/07/2026	$45,000,000.00	$45,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2024	30/11/2028	$4,500,000.00	$4,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 001, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 66-8-20124-24, SE ADICIONA LA SUMA DE $10.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/03/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,268.00	$ *******8,000.00	$ ******11,261.00	$ **********70,529.00	$ *******67,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEBEN SEGUROS LTDA	184504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158313	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	27	06	2024	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.		NIT: 901.214.181-2
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 5 B1 - 05	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 5566066

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 15 N - 21	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 8981272

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KEVINPACHECO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101092974	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	27	06	2024	00:00	30	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.214.181-2
DIRECCIÓN:	CR 54 NRO. 5 B1 - 05	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 5566066

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN:	AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8981272
BENEFICIARIO:	805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 66-8-20124-24, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROTESIS PARA REHABILITACION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N4 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
VALLE DEL
CAUCA
-
BENEFICIARIO: LOS TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2024	30/07/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 001, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-8-20124-24, SE ADICIONA LA SUMA DE $30.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/03/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****194,465.00	$ *******3,000.00	$ ******37,518.00	$ **********234,984.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEBEN SEGUROS LTDA	184504	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101092974
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101092974	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	27	06	2024	00:00	30	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.		NIT:	901.214.181-2
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 5 B1 - 05	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:**	5566066

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT:	805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 15 N - 21	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:**	8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101092974

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KEVINPACHECO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

El Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante **Resolución N°0579 de fecha 28 de febrero del 2024 y Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre del 2022, Expedida por la Direccion de Sanidad**. En desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 DE 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS) PN- (RASES) Nº. **66-8-20124-24**

CONTRATISTA: **ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS U ÓRTESIS PARA REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 90.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: **Ocho (08) Meses y Veintidós (22) Días**
FECHA DE INICIO: **09 de Julio 2024**
FECHA DE TERMINACION: **31 de Marzo de 2025**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZA N°: 45-46-101158313 Expedida el: 13/12/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 18.000.000	27/06/2024	30/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 45.000.000	27/06/2024	30/07/2026
PAGO DE SALARIOS	$4.500.000	27/06/2024	30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$260.000.000	27/06/2024	30/07/2025

No obstante lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra (5). (SI APLICA)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaboró: CPS. ELIZABETH ROJAS SOLARTE
Analista de Contratos Rases4

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo de Contratos Rases 4

Revisó: Suly Aide Cortes Grajales
Abogada Especialista Rases 4

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHldleon — LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Usuario o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-3:33 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	19824	Fecha Compromiso:	2024-12-12		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	
No. Autorización:	17024/	No Asig.Autorización:		17624/		Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	30.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual	30.000.000,00	
TERCERO							
Identificación:	901214181	Razon Social:	ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	75000011207		Cta. Bancaria Nombre:	ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación:	890903938		Tipo de Cuenta:	Ahorro	
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	12/12/2024 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Documento Soporte:	066-8-20124-24	
OBJETO DEL CONTRATO							
ADICION AL CT 066-8-20124-24 POR SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTESIS PARA USUARIOS DE UPRES VALLE PC 552							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		Modalidad de Contratación:			Tipo de Contrato:		
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO		Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2025		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4